L

os seres humanos no somos perfectos. Además, siempre hay manera de mejorar. Por lo tanto, lo natural es encontrar imperfecciones en la información financiera y en los trabajos de aseguramiento. Pero cuando los defectos son materiales, importantes, significativos, tenemos que considerar que los resultados son insatisfactorios.

Recientemente [la FRC informó](https://www.frc.org.uk/news/july-2021/frc-annual-audit-quality-inspection-results-2020-2) que sus revisiones del período 2020/21 encontraron un 29% de trabajos que requieren mejoras o mejoras significativas. Ellos consideran que este porcentaje es alto y que "*Si bien estos resultados muestran cierta mejora con respecto a los resultados del año pasado, esta mejora es marginal y aún debe ocurrir un cambio significativo para mejorar significativamente la calidad de la auditoría*. (…)”

En Colombia desconocemos los resultados de los trabajos de la Junta Central de Contadores. Sabemos que en algunos casos han visitado por cuarta vez a una misma firma. No sabemos si se han cubierto todas las [3871 firmas inscritas](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1MbxdV0CjJYgl_FSQHWXbQGOJxGiXGYcUrThs-wDyD8M/edit#gid=988694390) al 8 de junio de 2021. Por otra parte, desconocemos las evaluaciones de calidad que el Estado debe practicar sobre todas sus unidades.

Recordamos que en diciembre del año pasado se emitió el *International Standard on Quality Management 1 (Previously International Standard on Quality Control 1) Quality Management for Firms that Perform Audits or Reviews of Financial Statements, or Other Assurance or Related Services Engagemen*t. El cambio de enfoque, del control a la administración es muy importante. Hoy “*This International Standard on Quality Management (ISQM) deals with a firm’s responsibilities to design, implement and operate a system of quality management for audits or reviews of financial statements, or other assurance or related services engagements.*”, lo que implica que todos los trabajos regulados por el IAASB deben cumplir esta norma de calidad. Además, “*ISA 220 (Revised) deals with the specific responsibilities of the auditor regarding quality management at the engagement level for an audit of financial statements and the related responsibilities of the engagement partner. (Ref: Para. A1)*”. Ahora bien: “*However, for the purposes of this ISQM, a system of quality management addresses the following eight components: (Ref: Para. A3) ―(a) The firm’s risk assessment process; ―(b) Governance and leadership; ―(c) Relevant ethical requirements; ―(d) Acceptance and continuance of client relationships and specific engagements; ―(e) Engagement performance; ― (f) Resources; ―(g) Information and communication; and ―(h) The monitoring and remediation process.*” Aquí no cabe aquello de “*en casa de herrero azadón de palo*”. Es indispensable que las firmas den ejemplo a sus clientes, como generador de la confianza que puedan depositar en ellas. Cada uno de los elementos está sujeto a riesgos. Cada uno de estos debe ser objeto de medidas para evitar su incumplimiento y para reforzar su adherencia. Un gran enemigo es el deseo de obtener grandes márgenes de utilidad.

*Hernando Bermúdez Gómez*